



INSTRUCTIVO DEL TRÁMITE INFORMACIÓN "I 2" SUBURBANA

Este instructivo tiene como objetivo informar sobre la documentación necesaria para la presentación del trámite de Información "I 2" Suburbana.

Se detallan los documentos requeridos, el orden de armado de las carpetas, las piezas gráficas necesarias y sus requisitos mínimos.

De estimarse necesario para la comprensión de la solicitud se pueden agregar aquellos elementos que el técnico actuante considere útiles.

Se puede acceder a la normativa vigente en la página web de la Intendencia de Montevideo, Digesto de Montevideo:

- Volumen IV_OTDSyU_Libro II_Apartado I - Directrices Departamentales
- Volumen IV_OTDSyU_Libro II_Apartado II - Plan de Ordenamiento Territorial. Urbanismo
- Volumen XV_Planeamiento de la Edificación

A los efectos de ampliar información se puede consultar:

- Sistema de Información Geográfica: www.sig.montevideo.gub.uy

Para el ingreso de este trámite el técnico deberá agendarse previamente al tel. 1950 1478, de 10.30 a 14.30.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL ARMADO DE CARPETAS

TÍTULO: ORDEN PARA ARMADO DE CARPETAS / 1 vía Original		VERSIÓN 1
ALCANCE: Orden que debe guardar la documentación requerida y aspectos a considerar.		FEB 2014
ITEM	REQUISITOS	
DOCUMENTOS	1. Formulario de solicitud de trámite completo.	
	2. Información "I 1" SUBURBANA vigente (Informe de afectaciones y parámetros vigentes).	
	3. Constancia de régimen patrimonial para el predio o sus edificaciones y sus linderos (a solicitar en unidad de patrimonio).	
	4. Planta de las construcciones, escala 1/200 o 500	
	5. Cortes y fachadas, escala 1/200 o 500	
	6. Certificado Notarial de Titularidad del inmueble (según modelo).	
	7. Fotocopia de C.I. del solicitante.	
	8. Certificado Notarial de Titularidad de la empresa (según modelo, si corresponde).	
	9. Certificado Notarial de concesión de uso (si el predio es público).	
	10. Carta Poder para representar al propietario (según modelo, si corresponde).	
	11. Fotografías del predio y sus linderos (mín. 3) a color en hoja A4 (máx. 2 por hoja).	
ASPECTOS GENERALES	1. En el armado de la carpeta la documentación debe ser foliada. Los planos presentados deberán estar doblados y contar con el margen suficiente para garantizar su correcto encarpetao y facilitar su consulta.	
	2. Si aporta a la comprensión del proyecto se puede adjuntar imágenes de la volumetría propuesta.	
	3. ANTECEDENTES: Deben ser originales o copias avaladas por la IM. Deberán ser encarpetaos y doblados en forma accesible para su consulta.	
NOTAS	1. Todos los documentos van en 1 vía formando las carpeta <i>original</i> en el orden establecido precedentemente. Las láminas deberán respetar el formato dimensional UNIT.	
	2. IMPORTANTE: El ingreso de trámites y sustitución de gráficos serán realizados sólo por los TÉCNICOS ACTUANTES presentando documento de identidad.	
	3. Toda la documentación (solicitud y planos) deberá estar firmada por técnico y propietario.	
	4. La justificación de las tolerancias solicitadas e información complementaria de la actividad puede adjuntarse en nota aparte.	



TÍTULO: REQUISITOS PLANTA DE LAS CONSTRUCCIONES [esc.1/200 ó 1/500]		VERSIÓN 1
ALCANCE: Información gráfica mínima que debe contener el plano a incluirse en los recaudos gráficos del proyecto.		FEB 2014
ITEM	REQUISITOS INFORMACIÓN I SUBURBANA	
CONTENIDO	Planta de las construcciones a esc 1/200 ó 1/500	
	1. Orientación norte en coincidencia con plano de ubicación.	
	2. Número de padrón y área del predio.	
	3. Nombre y ancho de la vía pública que enfrenta, diferenciando vereda y calzada.	
	4. graficar el predio completo con todas las construcciones existentes y/o proyectadas	
	5. Número de padrón y área del predio	
	6. Número de puerta y destino de las construcciones en el predio.	
	7. Graficar y acotar afectaciones y parámetros según Información "I1" Suburbana	
	8. Predio: graficar y acotar silueta de las edificaciones existentes y proyectadas. Indicar sector a estudio, señalar si es regularización, obra nueva, reforma o ampliación.	
	9. Indicar año de las construcciones existentes y Nº de Permiso de Construcción anterior.	
	10. Acotar distancia de las edificaciones al límite del predio.	
	11. Niveles, cotas parciales (no interiores) y totales	
	12. Indicar destino de los locales en todas las plantas	
	13. Graficar área de carga y descarga dentro del predio	
	14. Graficar y acotar superficie impermeable del predio (según lo indicado en el Art.D.289)	
	15. Graficar y acotar rebajes de cordón existentes y proyectados.	



TÍTULO: REQUISITOS CORTES [esc.1/200 ó 1/500]		VERSIÓN 1
ALCANCE: Información gráfica mínima que debe contener el plano a incluirse en los recaudos gráficos del proyecto.		FEB 2014
ITEM	REQUISITOS INFORMACIÓN I SUBURBANA	
CONTENIDO	1. Graficar rótulo en todas las láminas según especificación.	
	2. Corte transversal y longitudinal por el sector a estudio.	
	3. Acotar alturas según Art. D 283 del POT	
	4. Indicar niveles en coincidencia con la planta de las construcciones	
TÍTULO:REQUISITOS FACHADAS [esc.1/200 ó 1/500]		VERSIÓN 1
ALCANCE: Información gráfica mínima que debe contener el plano a incluirse en los recaudos gráficos del proyecto.		FEB 2014
ITEM	REQUISITOS INFORMACIÓN I RURAL	
CONTENIDO	1. Graficar rótulo en todas las láminas según especificación.	
	2. Graficar todas las fachadas.	
	3. Acotar alturas según Art. D 283 del POT	
	4. Indicar materiales y colores en las fachadas	
	5. Graficar publicidad existente o proyectada	
PLANILLAS		

GRAFICACIÓN DE MUROS:

	MURO EXISTENTE
	MURO A DEMOLER
	MURO A CONSTRUIR



RÓTULO PARA PLANOS

INFORMACIÓN I 2 SUBURBANA							
DESTINO:							
UBICACIÓN:				PADRÓN/ES:			
PROPIETARIO:				CONCEPTO: (obra nueva, regularización, reforma, ampliación)			
TÉCNICO:							
ÁREA DEL TERRENO m2:				ÁREA A CONSTRUIR m2:			
ÁREA EDIFICADA TOTAL m2:				ÁREA A CIELO ABIERTO UTILIZADA m2:			
F.O.S.	F.O.S VIGENTE:	%	m2	F.I.S.	F.I.S VIGENTE:	%	m2
	F.O.S EXISTENTE:	%	m2		F.I.S EXISTENTE:	%	m2
	F.O.S PROPUESTO:	%	m2		F.I.S PROPUESTO:	%	m2
PIEZA GRÁFICA:							
FIRMAS SOLICITANTE: _____ TÉCNICO: _____				TIMBRE PROFESIONAL	ESCALA:		
					FECHA:		
					Nº DE LÁMINA:		

min 17 cm

min 12 cm



CARÁTULA PARA PLANOS

INFORMACIÓN I 2 SUBURBANA							
PADRÓN / ES Nº:			ÁREA DEL PREDIO:				
CARPETA CATASTRAL:			ÁREA EDIFICADA TOTAL:				
SECCIÓN JUDICIAL:			ÁREA A CONSTRUIR:				
CCZ Nº:			ÁREA A CIELO ABIERTO UTILIZADA:				
F.O.S.	F.O.S VIGENTE:	%	m2	F.I.S.	F.I.S VIGENTE:	%	m2
	F.O.S EXISTENTE:	%	m2		F.I.S EXISTENTE:	%	m2
	F.O.S PROPUESTO:	%	m2		F.I.S PROPUESTO:	%	m2
DESTINO:							
UBICACIÓN:				RÉGIMEN DE SUELO:			
PROPIETARIO:							
TÉCNICO:							
ANTECEDENTES:							
Nº	P.deC. AUTORIZADOS / INF. "I" SUBURBANA AUTORIZADA (o anterior "I" RURAL)			APROBADO		AÑO	
				SI	NO		
1							
2							
3							
TIMBRE PROFESIONAL							
PLANO:		SOLICITANTE				ESCALA:	
		TÉCNICO				FECHA:	
						Nº DE LÁMINA:	

min 25 cm

min 17cm



CUADRO DE VALOR DE OBRA EN PREDIOS AFECTADOS POR ENSANCHE O ENSANCHE Y RETIRO

CUADRO VALOR DE OBRA EN PREDIOS AFECTADOS POR ENSANCHE O ENSANCHE Y RETIRO					
ZONA AFECTADA	VALOR REAL DE OBRA	VALOR IMPONIBLE S/CÉDULA CATASTRAL	OBSERVACIONES		
RUBRADO					
(1)					
FUERA ZONA AFECTADA					
RUBRADO					
(1)		VALOR ADMISIBLE S/ ART. D222			
VALOR TOTAL	(2)	(4)	CUMPLE		EXCESO %
			SI	NO	
(5)					
NOTA: En caso de obra con independencia estructural, nos e tendrá en cuenta su valor para el cálculo.					

NOTA: En caso de obra con independencia estructural, no se tendrá en cuenta su valor para el cálculo.

NOTAS:

- Ver Artículo D.222 del DIGESTO DE MONTEVIDEO / Vol IV – URBANISMO (Anexo). Disposiciones vigentes según artículo 4 Decreto 28.242
- El cuadro de valor de obra en predios afectados por ensanche y retiro, será incluido a la derecha del plano correspondiente
- Los campos del cuadro deberán contener lo que se describe a continuación:

Campo	Descripción
1	Rubrado con valor real por ítem.
2	Valor real total de obra.
3	Valor imponible según cédula catastral.
4	Valor de obra admisible según artículo D 222 del Volumen IV del Digesto Municipal.
5	Si el valor de obra excede al permitido, se deberá establecer el porcentaje de ese exceso respecto al máximo admitido por la norma.